CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO Artículo 62.1 – Consultas Preliminares al Mercado								
TIPO DE COMPRA	BIEN		SERVICIO		OBRA	x	CONSULTORIA	
OBJETO DE CONTRATACIÓN	"REPOTENCIACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CANTÓN GUANO"							
FECHA	25-09-2026							

I. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, tiene a su cargo la prestación de servicios públicos relacionados con agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales y saneamiento ambiental.

En este sentido, el literal d) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD establece como competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados municipales prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental.

De igual manera, el artículo 137 del COOTAD establece que las competencias de prestación de servicios públicos de agua potable serán ejercidas por los gobiernos autónomos descentralizados municipales, observando las regulaciones y políticas nacionales correspondientes.

En materia ambiental, el artículo 196 del Código Orgánico del Ambiente establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales deberán contar con la infraestructura técnica necesaria para la instalación de sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales urbanas y rurales, de conformidad con la normativa aplicable.

Por su parte, el artículo 208 del Código Orgánico del Ambiente establece la obligatoriedad del monitoreo de emisiones, descargas y vertidos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en la normativa ambiental.

En este contexto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, a través de la Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos y la Unidad de Calidad Ambiental e Higiene, tiene bajo su responsabilidad la gestión, operación, mantenimiento y control de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR existentes en el cantón.

Actualmente se cuenta con las siguientes plantas:

1. PTAR San Andrés;
2. PTAR Ilapo I;
3. PTAR Ilapo II;
4. PTAR Sigsipamba; y,
5. PTAR San Isidro II.

Como resultado de las inspecciones técnicas, actividades de operación y mantenimiento realizadas por el personal institucional, se ha evidenciado que varias de estas instalaciones presentan deterioro y deficiencias en diferentes componentes de sus sistemas de tratamiento, entre ellos infraestructura civil, sistemas hidráulicos, unidades de pretratamiento, cribado, trampas de grasas, conducción, componentes electromecánicos y demás elementos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de las plantas.

Estas condiciones pueden afectar la eficiencia de los procesos de depuración y dificultar el cumplimiento de los parámetros de descarga establecidos en la normativa ambiental vigente.

En atención a esta problemática, la Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos ha desarrollado diversas actuaciones técnicas y administrativas orientadas a determinar las condiciones de las PTAR y establecer las intervenciones necesarias para su recuperación, mejoramiento y repotenciación.

En consecuencia, la Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos considera pertinente realizar una Consulta Preliminar al Mercado, a efectos de obtener información actualizada, objetiva y verificable sobre las soluciones técnicas, condiciones de mercado, disponibilidad de proveedores, tecnologías aplicables, costos, plazos, riesgos y demás aspectos relacionados con la repotenciación de las PTAR.

II. FUNDAMENTO NORMATIVO

La presente Consulta Preliminar al Mercado se realiza con fundamento en el artículo 62.1, que establece que las consultas preliminares tendrán por objeto, entre otros:

- Optimizar la definición de especificaciones técnicas o términos de referencia.
- Identificar soluciones técnicas o prácticas disponibles.
- Obtener información sobre la realidad del mercado.
- Estructurar el presupuesto referencial.
- Realizar el análisis preliminar del mejor valor por dinero.
- Definir la estrategia de contratación.
- Promover la concurrencia.
- Identificar riesgos asociados a la contratación pública.

Asimismo, se observará que la consulta no sea utilizada para direccionar los pliegos, favorecer a un determinado proveedor o restringir la libre concurrencia y competencia.

III. OBJETIVO

Obtener información sobre la realidad del mercado con la finalidad de estructurar el presupuesto referencial, realizar el análisis preliminar del mejor valor por dinero, definir las especificaciones técnicas y precisar la mejor estrategia de contratación promoviendo la concurrencia y transparencia en los procesos de contratación pública. Así como obtener propuestas de los actores del mercado que posean experiencia relacionada con sistemas de tratamiento de aguas residuales a proporcionar información técnica, económica y comercial que permita a la entidad perfeccionar la definición del proyecto denominado.

IV. DESCRIPCIÓN PRELIMINAR DE LA NECESIDAD

El GAD Municipal tiene planificado realizar la intervención y mejoramiento en las plantas de tratamiento descritas inicialmente, conforme la planificación institucional por lo cual se pretende realizar la consulta preliminar, con base en los

estudios técnicos disponibles, las inspecciones realizadas y la información que se obtenga mediante la presente Consulta Preliminar al Mercado.

Por lo cual se pone en consideración de los proveedores del estado y se invita públicamente a personas naturales o jurídicas, empresas, contratistas, especialistas, proveedores y demás actores del mercado que posean experiencia relacionada con sistemas de tratamiento de aguas residuales a proporcionar información técnica, económica y comercial que permita a la entidad perfeccionar la definición de la obra.

Nº	CÓDIGO CPC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	532900011	REPOTENCIACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CANTÓN GUANO	1	Unidad

Las Especificaciones Técnicas preliminares para la presente contratación se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CARACTERÍSTICAS, REQUISITOS FUNCIONALES O TECNOLÓGICOS, CONDICIONES DE USO	Cantidad	Unidad
REPOTENCIACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CANTÓN GUANO	El proveedor deberá detallar la propuesta técnica constructiva referencial de la obra, sobre las alternativas, soluciones constructivas, características de materiales y condiciones que desde la experiencia y conocimiento del mercado podrían ser consideradas por la entidad	1	Unidad

De manera preliminar, la intervención podrá comprender, según corresponda técnicamente:

4.1. Infraestructura civil

- Rehabilitación de estructuras existentes.
- Reparación de elementos deteriorados.
- Adecuación de unidades de tratamiento.
- Obras complementarias.
- Mejoramiento de accesos y áreas operativas.
- Obras de protección y seguridad.
- Impermeabilización, cuando técnicamente corresponda.

4.2. Sistemas hidráulicos

- Mejoramiento de conducción.
- Optimización de ingreso y distribución de caudales.
- Mejoramiento de canales y tuberías.
- Control hidráulico.
- Vertederos y estructuras de distribución.
- Sistemas de bypass, cuando sean técnicamente necesarios.
- Elementos de regulación y control.

4.3. Pretratamiento

Podrá comprender de manera preliminar:

- Rejillas;
- cribado;
- desarenadores;
- trampas de grasas;
- sistemas de limpieza;
- sistemas de manejo de sólidos;
- estructuras de ingreso y distribución.

4.4. Procesos de tratamiento

Se podrá analizar la implementación, recuperación, optimización o sustitución de unidades existentes, considerando, entre otros:

- Tratamiento primario;
- Tratamiento secundario;
- Procesos biológicos;
- Sedimentación;
- Aireación;
- Filtración;
- Desinfección;
- Manejo de lodos;
- Tratamiento terciario, cuando resulte necesario.

4.5. Componentes electromecánicos

Según la alternativa técnica deberá considerar:

- Bombas;
- Motores;
- Sopladores;
- Sistemas de aireación; tableros eléctricos;
- Sistemas de control;
- Sensores;
- Instrumentación;
- Sistemas de automatización;
- Sistemas de medición.

4.6. Operación, control y monitoreo

Podrá analizarse en su propuesta la incorporación de:

- Sistemas de monitoreo;
- Medición de caudal;

- Medición de parámetros de calidad;
- Control de procesos;
- Automatización;
- Alarmas;
- Sistemas de registro;
- Telemetría, cuando resulte técnicamente viable.

6. INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA AL MERCADO

Condición solicitada: La propuesta técnica constructiva referencial de la obra deberá indicar procedimientos constructivos, especificaciones técnicas detalladas de manera clara y otras condiciones en las cuales oferta a la entidad y la realidad del mercado.

Se solicita además que propuesta técnica indique lo siguiente:

6.1. Información sobre soluciones técnicas

- ¿Qué alternativas tecnológicas se encuentran actualmente disponibles para la repotenciación de PTAR con características similares?
- ¿Qué procesos de tratamiento consideran técnicamente adecuados para las condiciones descritas?
- ¿Qué componentes de las plantas existentes podrían ser rehabilitados?
- ¿Qué componentes deberían ser sustituidos?
- ¿Qué componentes deberían incorporarse?
- ¿Qué información técnica adicional consideran indispensable para definir correctamente la solución?

6.2. Información sobre capacidad y desempeño

Se solicita informar, de ser posible:

- capacidad de tratamiento;
- caudal de diseño;
- caudal máximo;
- eficiencia esperada;
- parámetros de entrada;
- parámetros de salida;
- niveles de remoción;
- requerimientos energéticos;
- requerimientos de operación;
- requerimientos de mantenimiento;
- vida útil estimada de los componentes.

Los participantes deberán indicar las normas o criterios técnicos utilizados para sustentar la información proporcionada.

6.3. Información Sobre Cumplimiento Ambiental

Los participantes podrán informar sobre:

a) Tecnologías disponibles para mejorar la calidad del efluente;

b) Parámetros que podrían ser garantizados técnicamente;
c) Alternativas para control y monitoreo;
d) Sistemas de medición disponibles;
e) Tecnologías para reducción de carga contaminante;
f) Alternativas para tratamiento y manejo de lodos;
g) Requerimientos ambientales asociados a la solución propuesta.

La información proporcionada tendrá carácter referencial y no sustituirá los estudios, diseños, permisos, autorizaciones ni demás instrumentos ambientales que correspondan.

6.4. Información sobre ejecución de la intervención

Se solicita proporcionar la siguiente información:

a) Plazo

¿Cuál sería un plazo técnicamente razonable para ejecutar las intervenciones?

b) Operación durante la intervención

Indicar cómo podría mantenerse la continuidad del tratamiento mientras se ejecutan las obras.

c) Interferencias

Identificar posibles interferencias entre:

- operación de la PTAR;
- construcción;
- sistemas hidráulicos;
- sistemas eléctricos;
- tratamiento existente

6.5. Equipo y maquinaria necesaria.

- Equipo mínimo necesario para cumplir con el procedimiento constructivo propuesto.

6.6. Personal técnico y mano de obra necesario.

- Personal técnico necesario para cumplir con el procedimiento constructivo propuesto.

6.7. El plazo estimado para la ejecución de la obra.

- Tiempo estimado de ejecución de la obra expresado en días.

6.8. Metodología constructiva para la ejecución de la obra.

- El proveedor deberá detallar los sistema y procedimientos constructivos donde especifique los materiales principales a utilizar para la ejecución de la obra.

6.9. Posibles riesgos para la ejecución de la obra:

- El proveedor deberá detallar los principales riesgos identificados como: riesgo técnico, riesgo de disponibilidad de materiales y riesgo climático, que puedan afectar las condiciones de costo y plazo de ejecución y detallar las posibles recomendaciones para la estructuración de las especificaciones técnicas.

7. Información sobre costos del ciclo de vida

Considerando el principio de mejor valor por dinero, se solicita informar, cuando sea posible:

- costo inicial;
- costo de instalación;
- costo de operación;
- consumo energético;
- costos de mantenimiento;
- disponibilidad de repuestos;
- frecuencia de mantenimiento;
- vida útil;
- costos de reposición;
- costos de disposición final;
- otros costos relevantes durante el ciclo de vida.

Esta información permitirá analizar las alternativas que no se basen exclusivamente en el costo inicial, sino también en desempeño, sostenibilidad, calidad y costos de ciclo de vida.

7.1. Sostenibilidad

Se solicita informar si las soluciones propuestas incorporan:

- eficiencia energética;
- reducción del consumo eléctrico;
- aprovechamiento de energías renovables;
- reducción de generación de residuos;
- reducción de emisiones;
- reutilización de materiales;
- recuperación de recursos;
- reducción de productos químicos;
- reducción de costos de operación;
- tecnologías ambientalmente sostenibles.

8. Identificación de Riesgos

Se solicita a los participantes identificar posibles riesgos relacionados con:

8.1. Riesgos técnicos

- información insuficiente;
- condiciones de las estructuras existentes;
- caudales variables;
- cargas contaminantes;
- incompatibilidad de equipos.

8.2. Riesgos constructivos

- interferencias;
- acceso a las instalaciones;

- operación simultánea;
- condiciones del terreno;
- necesidad de trabajos adicionales.

8.3. Riesgos ambientales

- afectación temporal del tratamiento;
- generación de olores;
- manejo de lodos;
- descargas durante intervención.

8.4. Riesgos económicos

- variación de precios;
- disponibilidad de equipos importados;
- tiempos de importación;
- tipo de cambio, cuando corresponda;
- disponibilidad de repuestos.

8.5. Riesgos operativos

- falta de personal especializado;
- mantenimiento;
- disponibilidad de repuestos;
- capacitación.

Se solicita proponer medidas de mitigación para cada riesgo identificado.

9. Experiencia del Mercado

A efectos de conocer la oferta disponible, se solicita informar sobre experiencias similares relacionadas con:

- construcción de PTAR;
- rehabilitación de PTAR;
- repotenciación de PTAR;
- optimización de procesos de tratamiento;
- sistemas electromecánicos;
- automatización;
- tratamiento de lodos;
- sistemas de monitoreo;
- puesta en marcha de sistemas de tratamiento.

De ser posible, se podrá indicar:

Proyecto	Entidad/Cliente	Año	Objeto	Monto referencial	País/Ciudad

La presentación de esta información no será considerada como requisito de participación en un eventual procedimiento de contratación.

10. Datos del proveedor

- Razón social:
- RUC:
- Contacto:
- Teléfono:
- Correo:
- Fecha:
- Vigencia de oferta:
- Tiempo de entrega:
- Forma de pago:
- Garantía:
- Firma:
- Otros (indicar/anexar documentación de soporte del proveedor)

La presente consulta preliminar de mercado no constituye por sí misma una orden de compra ni un compromiso de adjudicación; así como tampoco constituirá causal de exclusión ni impedirá su posterior participación en el procedimiento de contratación pública. Asimismo, dicha participación no les otorgará ventajas competitivas, derechos o beneficios adicionales frente a los demás oferentes.

La participación en la presente consulta tampoco otorgará ventajas competitivas a quienes participen ni impedirá su posterior participación en un eventual procedimiento de contratación. El artículo 62.1 establece expresamente estas condiciones y prohíbe utilizar la CPM para direccionar pliegos, favorecer proveedores o restringir la libre concurrencia.

En el caso de requerir información adicional, ponemos a su consideración el correo electrónico: lopez.genny@municipiodeguano.gob.ec

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD		
Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: MARIA LEONOR YANES PILCO	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: GENNY LILA LOPEZ AVALOS	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: GENNY LILA LOPEZ AVALOS
Ing. María Yanes	Ing. Genny López	Ing. Genny López
TEC. RESIDUOS SOLIDOS Y AGUAS RESIDUALES **Código: QCh91Ao2g1** **Fecha de evaluación: 27-09-2025**	**DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS** **Código: vySO11QgLB** **Fecha de evaluación: 30-09-2025**	**DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS** **Código: vySO11QgLB** **Fecha de evaluación: 30-09-2025**